

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 80 Miércoles 2 de abril de 2014 Sec. IV. Pág. 15467

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11823 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 408/2013 referente al deudor ACCESORIOS INTELIGENTES DIGITALES, S.A., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa (art. 96 LC) para lo que deberán comparecer en Secretaría con memoria USB.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución y para los no personados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.
 - 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 12 de marzo de 2014.- El/la Secretario judicial.

ID: A140014843-1